

Ruido y nada mas, ruido inocente... decíamos al final de nuestro artículo de ayer, aludiendo a los pavorosos rumores que circulaban en aquellos momentos acerca de las trascendentales consecuencias que indudablemente debía tener la interpelación del Sr. Rivero, tantas veces anunciada como el Levíathan de la situación.

Y no nos engañamos. Hubo ruido, palabras pronunciadas con calor, con un calor que nos pareció de chimenea, es decir, calor artificial: palabras inconvenientes: palabras mutuamente explicadas a satisfacción de los aludidos: incienso por quintales para los presentes: insultos para los ausentes: mucha palabra hueca; mucha contradicción, y después... La verdad es que después, todo se quedó lo mismo que se hallaba antes, si se exceptúa el tiempo inútilmente perdido, que nunca más volverá.

Desde muy temprano, con una asiduidad desusada, vimos acudir á tomar puesto en sus respectivos bancos á los representantes del asendereado país, y á los del no menos asendereado poder ejecutivo. Las tribunas públicas y de orden apenas descubrieron un pequeño espacio para que se colocara el ciudadano centinela y el amable portero de las Cortes: las de periodistas y señores ex-diputados, no solamente contenían á los que en su derecho pueden asistir á ellas, sino también á muchos mas que no lo tienen, y que nos estorbaban y molestaban de lo lindo.

Todo Madrid desocupado y suelto acudió ayer á presenciar la sesión. Tal era el interés que había despertado en el público la famosa interpelación del Sr. Rivero. Era, pues, de presumir una de esas solemnidades parlamentarias que dejan grabada su honda huella en la memoria de las gentes, y en los anales de la historia.

Principió la sesión. Hubo una ligera escaramuza de que en otro lugar damos cuenta, presenciada con la natural impaciencia de quienes solo anhelan el agradable espectáculo de una batalla campal, y por último hizose oír la cansada voz de la presidencia que concedía la palabra al Sr. Rivero (D. Nicolás).

Se dejó ver la enlutada figura del diputado demócrata, incorporándose sobre la elevada cumbre de la montaña roja, y padres y nietos de la patria, encerrando como Eolo en nuestros respectivos cueros, las enunciaciões de los impertinentes carteros, concentramos toda nuestra vida en los oídos y en los ojos.

Oh! y cómo nos arrepentimos después de esta nuestra debilidad!

Nueve mortales cuartos de hora se llevó hablando de un solo tiron, el Sr. Rivero.

Su discurso, de los mas difíciles de analizar, por su ampulosidad y extension desmesurada, nos pareció en su primera parte inspirado por la filosofía eclectica, la que tan en moda se halla por la elasticidad á que se presta en los labios de sus admiradores, y en su segunda creímos que escucháramos á uno de los jefes de la escuela escéptica.

S. S. condenó con enérgicos apóstrofes todos los actos de violencia que se emplean en la época presente para combatir al poder constituido. La democracia, dijo, no debe apelar á estos medios reprobados, sino esperar en el seno de la paz el día en que la divina Providencia se digne señalar la hora en que deba dar principio su reinado. No hubo imágenes agradables, gala del buen decir con que S. S. no adornara el símbolo democrático, hasta un punto que nos sentimos predispuestos á adorar á este; mas la idea de que entre nosotros palabras no son obras, vino á contener los impulsos de nuestro inexperto corazon.

Tuvo el Sr. Rivero momentos de verdadera elocuencia. Deferente, cariñoso, platónico, para con el duque de la Victoria, no escaseó la benevolencia para con el general O'Donnell: explicó la revolucion de junio, como resultado de una conspiración militar, que llamó *revolucion O'Donnell*, y la de julio como la expresion del pueblo, que apellidó *revolucion Espartero*, y se extendió hablando sobre las conveniencias de la union progresista con la que podría gozar de no poca ventura la nacion.

Hasta aquí todo fué bien: satisfechos demócratas, progresistas y gobernantes de las mesuradas palabras del orador andaluz, parecia que se trataba mas bien que de una interpelacion violenta, de un bien preparado discurso ministerial. Pero S. S. no dejó gozar de estas ilusiones por mucho tiempo á los que las saboreaban. Incisivo, ardiente, injusto, amenazador, se revolvió sobre el terreno, y tuvo la habilidad de enajenarse en breves momentos la buena voluntad de los ministros, de los progresistas, de los demócratas, de los moderados, y de todos cuantos le prestaban atencion.

Dijo que entre los generales O'Donnell y Espartero no podía menos de existir una política de antagonismo cuyo término seria la muerte de la libertad. Llamó *ministros parasitas* á los demas ministros del gabinete, con cuyo apodo dicho se está que no quedarían muy agradecidos ni satisfechos. Incrépulo al partido progresista por sus viejos hábitos de exclusivismo que le habian enajenado el amor de la juventud, y llegó á dudar de su importancia política, preguntando con mal disimulado desden si eran los jefes, las eminencias de este partido las que tomaban asiento en el banco azul. Y el partido progresista torció el gesto. Tampoco debió de agradecerle mucho al franco y leal Sr. Madoz (D. Pascual) la rociada que el Sr. Rivero dejó caer sobre los progresistas que en 1843 contribuyeron á lanzar de España al duque de la Victoria. El Sr. Madoz tuvo por conveniente no darse por aludido.

Por último, el diputado interpelante en un arranque de tierna adoracion por el presidente del consejo, manifestó que en el caso de que fueran tantos los desaciertos políticos de esto que se viera precisado á hacerle la oposicion, antes de

hacerse la dura, sin tregua, faciosa, se retiraría á un rincón renunciando á la vida política.

Aquí la montaña acabó por volver la espalda al señor Rivero, y se la volvió tambien el público sensato é imparcial, cuando dijo que esta clase de oposicion solo la emplearía cuando en el puesto que hoy ocupa el general Espartero, se hallara el duque de Valencia.

¿Y por qué? ¿por qué S. S. ha estado preso? ¿pues no confesó en plena Asamblea que había conspirado? ¿Admirable rasgo de justicia en quien poco antes había usado un lenguaje tan lleno de uncion evangélica!

Varias otras calificaciones se permitió S. S. con referencia á personas ausentes, que en ley de verdad declaramos, que nos parecen mas ofensivas para el que las hace, que para aquel á quien se dirigen, en términos tan vagos y vulgares, y en sitio donde no pueden ser inmediatamente contestadas.

El Sr. Rivero se apiadó de su auditorio, y concluyó su discurso, á los ciento treinta y cinco minutos de haberlo principiado.

Es el señor Escosura uno de los buenos oradores de la Asamblea, por lo que no se dudará que es el mejor del ministerio. Encargado como tal, y por la índole de la interpelacion, de contestarla, sentimos que se le adelantara en el uso de la palabra el señor O'Donnell, porque S. S. hubiera pronunciado un discurso muy superior al que pronunció después, teniendo que aprovechar los argumentos que se sirvieron de darle los generales, ministros de la Guerra y de Estado.

El primero, á lo que pudimos entender, se levantó para explicar, por no recordamos ya qué número de veces, su inmortal proeza del campo de Guardas, y para defender á sus compañeros de gabinete, á quien, segun la expresion de S. S., se había calificado de ministros *parasitas*.

Prolongada fue la hilaridad con que la cámara saludó esta palabra que ha venido á enriquecer la lengua de Cervantes.

Comprendimos que S. S. no se hallaba aun restablecido de su última enfermedad, porque jamás le hemos oido expresarse con menos lucidez.

Una cosa, no obstante, dijo el Sr. O'Donnell que nos importa dejar consignada, y aprovecharemos cuando podamos disponer de mas espacio.

Manifestó sustancialmente S. S. que su empresa de junio había sido acometida solamente por doce hombres de corazon, y en la cual ninguna parte tenia el partido moderado, cuyos jefes por su ceguera y desaciertos habian acabado por suicidarse á sí mismos.

Otro bellísimo rasgo de elocuencia, y otra declaracion que no deben mirar con indiferente ceguera los moderados, si es que hay alguno que aun alimente esperanzas acerca de la moderacion política del héroe del campo de Guardas.

Poco y nada bueno fué lo que el Sr. Zabala añadió para protestar contra la nota de nulidad colectiva que creyó haber merecido del Sr. Rivero. Tan modesto fué el señor ministro de Estado, que se permitió decir en el calor de su breve improvisacion, que al lado del señor duque de la Victoria se consideraba un miserable reptil, y aun mucho menos. De gustos no hay nada escrito.

Al cabo, y siendo ya bien avanzada la hora, tocó la palabra al Sr. Escosura, y bien necesitó S. S. de toda la facilidad de expresion que le distingue, para pronunciar un discurso de regulares formas en el lastimoso estado en que sus compañeros le entregaron la cuestion. Sacó, sin embargo, todo el posible partido de ella, y devolvió los golpes que pudo, y fué escuchado atentamente por la Asamblea, que decidió en prueba de ello, que se prorogara la sesión. El señor ministro de la Gobernacion estuvo conveniente, enérgico y mesurado á la vez, mucho mas que solia cuando como diputado se dejaba arrebatar de su imaginacion y penetraba sin reserva en el espinoso campo de nuestra historia política. ¡Gran placer será para nosotros que S. S. como ministro, no nos ofrezca mas que ocasiones en que hacer justicia á la justicia de sus actos!

Después de hablar el señor Escosura, de rectificar el señor Rivero, y de pronunciar unas breves palabras el señor general Prim, concluyó el interés de la sesion que se prolongó hasta las ocho de la noche.

Resultado: el que ayer previmos; ruido y nada mas. Todo permaneció lo mismo que estaba. Ni el interpelante ni los interpelados quedaron convencidos. ¡Poder de la discusion!

Entre los variados incidentes á que dió lugar la borrascosa sesion de ayer, ocupó el primero un tempestuoso debate promovido con las preguntas al gobierno por los señores Jaen, Pardo Bazan y Bueno. Querian estos que se les manifestase si era cierto estar acordada la separacion de los funcionarios que habian votado contra el gabinete en la proposicion del señor Sagasta.

Sosteniendo los ministros de la Guerra y Gobernacion principios de gobierno que aprendieron cuando pertenecian al partido moderado, se negaron á toda explicacion, defendiendo la libérrima facultad que tenían los ministros de proponer á S. M. la separacion ó nombramiento de empleados.

Pero estos principios, aplicados á individualidades que por virtud de ellos iban á ser desposeidos de lo que se creen con derecho á conservar, no fueron ni podian ser del agrado de varios señores que deseando hablar por ende, y no permitiéndose el presidente, dieron lugar á escenas tumultuosas, preludio de la tempestad que se aproximaba. Estas sublevaciones contra la autoridad presidencial casi no llaman ya la atencion por lo repetidas; mas no por eso dejó de extrañarse el que intereses personales agiten de tal modo los ánimos en momentos que se dicen supremos para la salvacion del país.

Por lo demas, excusamos consignar que nuestra opinion y la del partido moderado, á que tenemos la honra de pertenecer, es y será siempre la de que el empleado público, investido del carácter de diputado, debe votar con el gobierno, y en el momento que de él disienta dimitir para quedar en completa libertad. Quien no tenga valor ó abnegacion sufi-

ciente para obrar así, no debe extrañar que el gobierno use de ese derecho legítimo é indisputable, tanto como el que asiste al diputado para votar con arreglo á su conciencia, prescindiendo de su posicion.

El señor ministro de la Guerra declaró ayer que al iniciar la revolucion comprendió, como todo el mundo comprende, que no era posible ponerla á guisa de revolución, pues las revoluciones se sabe dónde empiezan, pero no dónde van á parar.

S. S. añadió luego que nunca fué su ánimo contribuir, ni remotamente, á que descendiera del trono la augusta PERSONA que le ocupa.

S. S. como ministro permitió, sin embargo, que se discutiera en la Asamblea la forma de gobierno, y el trono, y la dinastia.

¿Comprenderá ya el general O'Donnell los peligros de la revolucion?

Cobran fundamento los rumores relativos á la dimision *insinuada*, ó destitucion en su caso, de los funcionarios que reuniendo el doble carácter de diputados, votaron contra el gabinete en la sesion del miércoles. No entraremos á juzgar la índole y consecuencias de semejante medida: pero ocurrenos una observacion que juzgamos digna de atenderse. El Sr. D. Fernando Madoz, magistrado de la audiencia de Madrid, declaró en una célebre sesion de las actuales Cortes, que no aceptaba á Doña Isabel II en el trono, por mas que respetase la dinastia.

Esta manifestacion solemne ante la Asamblea nacional no obstó, por mas escándalo que produjera, á que el Sr. Madoz continuase administrando justicia en nombre de la augusta señora que, informada de las palabras del diputado de la izquierda, encargaba con encarecimiento al gobierno que no propusiera su separacion. Sublime rasgo de magnanimidad, que forma contraste admirable con la conducta á que debió su origen.

Tres dias hace el mismo Sr. Madoz ha votado que se tome en cuenta una proposicion poco favorable al duque de la Victoria. ¡Blasphemasti! La plaza de magistrado corre inminente peligro; y esta vez la bondadosa Isabel II no estamos seguros de si podrá ejercer su noble y constante generosidad!

El Sr. Moriarty, coronel del regimiento caballeria de Almansa, y uno de los diputados que votaron contra el gobierno en la sesion del 17, ha hecho dimision de su empleo, siéndole inmediatamente aceptada. ¡La harán tambien los señores Bautista Alonso, Bulnes Solera, Seoane y Madoz (don Fernando), ó aguardarán á que caiga sobre ellos el golpe que les amenaza?

Recomendamos á S. S. la opinion del señor O'Donnell sobre el particular.

La Epoca no desiste de sus anuncios de crisis: en su número de anoche habla de la próxima salida del Sr. Brui, para encargarse el Sr. Santa Cruz del departamento de Hacienda, indemnizándose así el ministerio de otra Cruz que perderia, pues que en tal caso dejará tambien, segun *La Epoca*, la Cartera de Marina el general que hoy la obtiene. Antes de que se realizara el cambio de ministros que tanto ha sorprendido á la prensa, nos ofus habiamos formulado nuestra opinion respecto á la esterilidad de esas crisis que sirven solo para poner á los ánimos en agitacion, y á no pocos hombres políticos en el duro trance de mostrar su ineptitud para el poder.—La cuestion de personas, mientras la llamada base del gobierno permanezca invariable, es á nuestros ojos de muy escasa importancia.

Anteayer terminó en la junta de aranceles la discusion sobre el de algodonos. Nueve dias han durado los debates sobre este asunto, quedando al fin de ellos los industriales con las mismas ideas protectoras que trajeron, y los defensores del pensamiento del gobierno con las suyas tambien, sin que ni unos ni otros hayan logrado convencerse en ningun punto.

Desde mañana lunes la comision oirá sucesivamente á los señores industriales de laneria, corcho y materias curtientes, sederia, productos químicos, hierro, maquinaria, etc., carbon mineral.

Terminado el examen de estos artículos, se anunciará el orden en que haya de procesarse al de los demas sobre que versa la reforma.

Las noticias que de todas partes recibimos no pueden ser mas desconsoladoras. Interceptadas las vias de comunicacion, paralizado el tráfico, bosquejada en todos los semblantes la sombra de la incertidumbre y de la desconfianza, el porvenir inspira por necesidad serios temores: la clase industrial decae de una manera visible, el comercio apenas da señales de vida, el importantísimo ramo de la agricultura sufre perjuicios inmensos. Nadie, hay en fin, que no lamente pérdidas; que no agurre males. Hé aquí cómo se explica en su número de anoche *Iberia*, periódico progresista:

«Y en efecto, ved ahí anegadas nuestras campiñas, rotos los puentes, interceptados ó del todo destruidos los caminos, casi incommunicada la corte con las provincias, y en completo aislamiento entre sí, no ya á pueblos con pueblos, sino á calles con calles. Y la miseria agrupa al acaso la consternada poblacion agricola, y las clases industriales carecen de trabajo y pan, y la usura explota con sacrilega impasibilidad el hambre de millares de criaturas humanas, y el frenesí de las pasiones políticas se apresta quizá en estos momentos á secundar, si bien en otro terreno, y con diferentes miras y medios, esa impia explotación. Y esto ocurre porque nuestros gobernantes, en fuerza de olvidar todo, han olvidado tambien, por lo visto, el orden en que se suceden las estaciones, y deseado las advertencias por muchos de nuestros colegas y por nosotros mas de una vez formuladas en tiempo hábil sobre el particular.»

Ocupándose *La España* de las voces que han circulado sobre separacion de empleados por sus votos contrarios al gobierno, dice lo siguiente:

«Ayer ha corrido con mucho crédito, hasta en la sala de conferencias del Congreso, la noticia de que el gobierno habia resuelto separar de sus destinos á los diputados que, siendo funcionarios públicos, hubiesen apoyado con sus votos la proposicion de censura del Sr. Sagasta, y aun se designaba ya entre las victimas de la ira ministerial á los señores Alonso (D. Juan Bautista) y Bulnes.

La cuestion que envuelve esta medida es tan añeja, y hemos hablado tantas veces acerca de ella, que no creemos necesario decir de nuevo lo que pensamos en punto á los principios de disciplina que debe observar todo empleado con respecto al gobierno de quien depende. No es esto lo que á nosotros nos causa embarazo. Lo único que excita nuestra curiosidad es la posicion en que se coloca un partido que después de haber declamado años enteros contra

lo [que él llamaba abuso, violencia y tirania de los gobiernos moderados, practica en el poder las mismas doctrinas, al primer amago de contradiccion que experimenta.

A bien que una inconsecuencia mas, después de la retahíla de ellas, de que ha dado ejemplo el gobierno progresista, no es cosa que debe causar admiracion.

Volveremos á hablar de la cuestion, si se confirma la noticia de las destituciones.»

El fiscal del tribunal supremo, que conoce ya de la competencia suscitada entre la jurisdiccion militar y la ordinaria con motivo de la causa sobre los acontecimientos del 7, ha opinado, según parece, en favor de la jurisdiccion ordinaria. Es probable que resuelva pronto el tribunal en este asunto, y se cree que lo hará en el sentido del fiscal.

En comunicacion telegráfica de 18 del actual dice lo siguiente el consul de Liverpool al director de Ultramar.

«Llegó el Pacifico.—Habana 28 de diciembre, sin novedad: habia salido el correo para Vigo el dia 20.»

Segun dice un periódico, ayer corria como autorizada en los círculos mercantiles de esta corte, la noticia de que formarán el consejo directivo del *Credit mobilier*, entre otras personas, los señores

D. José de Salamanca, D. Francisco de las Rivas, Sr. duque de Glucksberg, D. Ignacio de Olea, y los Sres. O'Shea y Bonnaire.

El siguiente párrafo de *La Soberania* presenta en relieve el triste cuadro que mira el país como consecuencia de la revolucion de julio:

«Nada está en contexto (dice). Las clases todas murmuran hondas quejas; los contribuyentes maldicen del gobierno que de tal modo los apremia; el trabajo está en crisis; falanges hambrientas de jornaleros circulan por el fondo de las poblaciones, mendigando caridad. El comercio sigue poseido de estupor; cada cambio ministerial lleva la alarma y el sobresalto al personal de la administracion pública, al ánimo de todos los empleados; la anarquía mas espantosa florece en nuestras provincias; casi todos los pueblos están en lucha con sus autoridades; las pasiones se exaltan; los odios se encrujecen; los intereses se alarman; los temores se multiplican; las subsistencias suben de precio; la miseria se extiende como una lepra; por todas partes lleva su cortejo de vicios y de crímenes.

Tal es la situacion; muy ocasionada, repetimos, á trastornos y perturbaciones.»

S. M. la Reina, siempre magnánima y piadosa, acaba de dar otra muestra de su inagotable caridad, entregando 4,000 rs. para el nuevo establecimiento de párvulos que está instalando en la Colina la condesa de Mina.

Este donativo se ha hecho por conducto de la excelentísima Sra. Doña Francisca de Merino, viuda del Sr. Lina, la cual tuvo la honra de participar á S. M. la creacion de aquel benéfico asilo.

Como verán nuestros lectores en la seccion oficial se ha confirmado la noticia que anticipamos sobre el nombramiento del Sr. Aguiar y Mella para la subsecretaria del ministerio de Gracia y Justicia, habiendo pasado al tribunal Contencioso-administrativo el Sr. Guardamino, que habia desempeñado algunas horas aquel cargo.

Las últimas noticias de Málaga presentan tranquila aquella capital. Un joven que estaba incitando á la rebelion á los jornaleros, habia sido preso. Créese que la inquietud de estos últimos tenia algun origen, distinto de la falta de trabajo.

El mariscal Pelissier ha dirigido al ministro de la Guerra una comunicacion con fecha 27 de diciembre, rogándole se sirva ofrecer en su nombre á los pies del trono de la Reina doña Isabel II el homenaje de su respeto y de su reconocimiento por la distincion con que se ha dignado honrarle concediéndole la gran cruz de San Fernando.

Muévenos principalmente á hacer mencion de este documento la circunstancia de encontrarse en él un testimonio irreusable del aprecio y consideracion que los oficiales españoles comisionados en Crimea han sabido granjearse en el ejército aliado.

El mariscal Pelissier, con tanta finura como delicadeza, menciona á los oficiales, diciendo de ellos que han hecho estudios graves, siguiendo con la mayor constancia los largos y penosos trabajos del memorable sitio de Sebastopol; y añade, que por sus cualidades personales han adquirido numerosas simpatias en el ejército, en medio del cual viven desde hace bastante tiempo. Inútil nos parece decir que tenemos el mayor placer en dejar consignado el voto de juez tan competente y autorizado, como el mariscal Pelissier, sobre los oficiales españoles. El ejército no podrá menos de saber con satisfaccion que está dignamente representado en Crimea.

Los oficiales españoles que se hallan comisionados en Crimea, segun dice *La Revista militar*, son los señores marqués de la Concordia, comandante de artilleria; D. Tomás O'Rián, capitán de ingenieros; D. José Lopez Dominguez, teniente de artilleria; y D. Andrés Villalon, teniente de ingenieros.

Díbase anoche como cosa indudable ya en todos los círculos políticos, el haberse acordado por el ministerio, nombrar al señor Corradí ministro plenipotenciario de España, cerca de S. M. el rey don Pedro V.

SECCION OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Doña Isabel II, por la gracia de Dios y la Constitucion, Reina de las Españas. A todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: que las Cortes constituyentes han decretado y nos sancionado lo siguiente:

Artículo 1.º Se autoriza al gobierno para la construccion de un edificio en que se ejecuten, segun los adelantos modernos, todas las operaciones de fabricacion de moneda y efectos timbrados actualmente divididos entre varios establecimientos de esta corte.

Art. 2.º Se le autoriza igualmente para hacer una operacion de crédito por la suma necesaria con destino á la construccion del nuevo establecimiento de moneda y timbre.

A fin de poder realizar esta operacion dispondrá el gobierno del valor de los cuatro edificios que hoy ocupa la fabricacion de la moneda, incluso el de la calle de María Cristina, así como el que está destinado á la fabrica del papel sellado, edificios que deberán enajenarse cuando se crea conveniente, en licitacion pública y en los términos mas beneficiosos.

Por tanto mandamos á todos los tribunales, justicias, jefes, gobernadores y demas autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquiera clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Palacio á diez y ocho de enero de mil ochocientos cincuenta y seis.—Yo la Reina.—El ministro de Hacienda, Juan Brui.

Doña Isabel II, por la gracia de Dios y la Constitucion, Reina de las Españas. A todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: que las Cortes constituyentes han decretado y nos sancionado lo siguiente:

Artículo 1.º Se rehabilita la memoria de D. Juan de Dios Vallterra, sacrificado injustamente en la ciudad de Barcelona el dia 9 de octubre de 1848.

Art. 2.º Se concede á doña Teresa Porras, viuda de don Juan Vallterra, la pension anual de 3,000 rs. vn., que disfrutará interin permanezca en su actual estado de juidaz.

Art. 3.º Se concede la pension vitalicia de 3,000 reales vellon anuales á cada una de las hijas del mismo Vallterra, Doña Matilde y doña Amparo Vallterra y Porras.

Por tanto mandamos á todos los tribunales, justicias, jefes, gobernadores y demas autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquiera clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Palacio diez y ocho de enero de mil ochocientos cincuenta y seis.—Yo la Reina.—El ministro de Hacienda, Juan Brui.

EXPOSICION A. S. M.

Señora: Resuelto el ministro que suscribe á mejorar los diferentes ramos de la administracion económica que le está encomendada, y en la que la renta de aduanas ocupa un lugar preferente por sus crecidos rendimientos y lo mucho que afecta á los intereses generales de la industria y del comercio, cree que como complemento del proyecto de ley presentado á las Cortes sobre reforma de aranceles, y para en el caso de que aprobado por las mismas no sean ilusorios los resultados que en el mismo se propusiera V. M., convendría establecer un nuevo sistema de zonas fiscales, en las que, centralizada toda la accion de los resguardos, fuese mas eficaz la represion del fraude, dando á aquellas una organizacion conveniente bajo la base de la supresion del especial de sales, como consecuencia del proyecto de desestanco de este artículo, mejorando al propio tiempo la condicion del carabinero.

Para llenar cumplidamente este objeto, el ministro que suscribe considera conveniente el nombramiento de una comision, compuesta de personas competentes por su práctica y conocimientos en estos ramos especiales, que examinando la legislacion actual y antecedentes que existan sobre la organizacion y servicios de los resguardos terrestres y marítimos, prepare los trabajos necesarios para formular un proyecto de ley, en el cual se regularice el servicio de resguardos y zonas fiscales como imperiosamente reclaman las necesidades públicas.

Fundado en estas consideraciones el ministro que suscribe, de acuerdo con el parecer del consejo de Ministros, tiene la honra de proponer á V. M. el adjunto proyecto de decreto.

Madrid 18 de enero de 1856.—Señora.—A. L. R. P. de V. M.—Juan Brui.

REAL DECRETO.

Conformándose con lo propuesto por mi ministro de Hacienda, de acuerdo con el parecer del consejo de Ministros, he tenido á bien resolver que una junta, compuesta de personas competentes, se dedique al examen de la legislacion actual y antecedentes que existan sobre la organizacion y servicios del resguardo de mar y tierra, y estudiando los resultados de diferentes sistemas ensayados hasta el dia, me proponga cuanto crea conveniente para plantear uno que, removiendo obstáculos á la libre circulacion del comercio de buena fe, vigore la represion del fraude, acrecentando los rendimientos de aduanas.

Dado en Palacio á diez y ocho de enero de mil ochocientos cincuenta y seis.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Hacienda, Juan Brui.

REALES ORDENES.

Excmo. Sr.: Creada por real decreto de esta fecha una junta que se dedique al examen de la legislacion actual y antecedentes que existan sobre la organizacion y servicios del resguardo de mar y tierra, y que estudiando los diferentes sistemas ensayados hasta el dia, proponga cuanto crea conveniente para plantear uno que, removiendo obstáculos á la libre circulacion del comercio de buena fe, vigore la represion del fraude, acrecentando los rendimientos de aduanas, se ha dignado S. M. nombrar á V. E. presidente de la misma, y vocales al inspector general de carabineros del reino, director general de rentas estancadas, director general de aduanas, vicepresidente de la junta de aranceles; D. José Salomon, brigadier de la armada, jefe de seccion del ministerio de Marina; y á los diputados á Cortes, D. José Gonzalez de la Vega, D. Francisco Camprdon y D. Cirilo Franquet; debiendo ejercer las funciones de secretario D. José Garcia Barzanallana.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de enero de 1856.—Brui.—Sr. D. Manuel de la Concha, marqués del Duero y capitán general del ejército.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

REAL DECRETO.

Habiendo sido nombrado subsecretario del ministerio de Gracia y Justicia D. Santiago Aguiar y Mella, ministro del tribunal supremo Contencioso-administrativo, de acuerdo con el parecer de mi consejo de Ministros, y á propuesta del de la Gobernacion, vengo en nombrar para la plaza vacante en dicho tribunal á D. Rafael Guardamino, diputado á Cortes y subsecretario que ha sido del ministerio de Gracia y Justicia.

Dado en Palacio á diez y ocho de enero de mil ochocientos cincuenta y seis.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Gobernacion, Patricio de la Escosura.

tado el antagonismo sino entre el duque de la Victoria y yo?

Nos ha dicho S. S. que es necesario variar de política, y a pesar de todo su talento no ha podido evitar caer en faltas como la del Sr. Sagasta, porque S. S. ha querido eliminar a todo el partido liberal. A mí me encuentro poco liberal... (No, no). Entonces, ¿dónde está el antagonismo? Sea S. S. explícito como lo fue el Sr. Oreño. No hay semejante antagonismo, señores, ni le puede haber entre el que tiene el honor de dirigir la palabra al Congreso, y el duque de la Victoria á quien ha rebajado, diciéndole que tiene una significación negativa.

Señores, aquí se han de hacer cosas, de las cuales no puedo menos de hacerme cargo para rechazarlas. Aquí se ha llamado á bábaro al capitán general de Cataluña, que acaba de prestar grandes servicios extinguiendo las facciones y conservando el orden en Barcelona. Los individuos que han sido condenados por un consejo de guerra fueron presos por la autoridad militar, aquellas provincias están declaradas en estado de sitio, y han podido ser juzgados por la ley de 17 de abril de 1821.

También se ha hablado del capitán general de Valencia, y todo el cargo de S. S. ha estado reducido á decir que daba oídos á chismes y cuentos. ¿Faltó en algo al Sr. S. S. al haberse dicho que no se crea por esto que yo creo que todas las consecuencias de la revolución se han desarrollado completamente: no ha habido tiempo para eso. Lo que yo digo es que el movimiento revolucionario se acabó, que la planta salió á la superficie de la tierra y ya busca el sol. Ahora de lo que debemos tratar es de organizarlos.

Al venir yo á ocupar este puesto, no he considerado si era o no el más digno; no he hecho más que ocupar el puesto para que se me llamaba, y breves días bastarán para que yo, Patrio de la Escosura, sepa si cuento con el apoyo de las Cortes sin ponerme á la sombra del duque de la Victoria.

Cuestiones se presentarán de mi departamento, y el día que las Cortes se ocupen de ellas sabré si debo ser o no ministro. Cada uno de mis compañeros habrá el mismo, pues no queremos resignarnos á hacer el papel de planetas sin luz propia: queremos tener la nuestra poca ó mucha.

El Sr. Rívero quiere la unión del partido progresista, y cree que nosotros somos un obstáculo para ella. S. S. se engaña y no agravia. Todo progresista que se conforme con la Constitución decretada y sancionada por las Cortes, y la acepte francamente sin interpretación de ninguna especie en su espíritu y en su letra y no quiera servirse de ella para ir más adelante ni más atrás, eso no solo le permitimos sino que le buscamos. Es preciso que los pueblos tengan entendido que para gozar de la libertad debe haber subordinación, y que el pueblo más libre es aquel que respeta más religiosamente las leyes.

Cree el Sr. Rívero que nosotros vamos á dar á la fuerza la cuestión de gobierno; pues qué, somos una dictadura impuesta por un golpe de Estado ó por la reacción, ó somos un ministerio que vive del apoyo de las Cortes elegidas en el momento más crítico de la revolución? Nosotros nos proponemos gobernar con la ley, por la ley y para la ley. A esto estamos resueltos: tenemos la fuerza necesaria y la tenemos en la Milicia nacional que tampoco satisface al Sr. Rívero, sin ver esos centenares de batallones completamente uniformados y armados que cubren las provincias y las batallas completas de ciudadanos alistados para los ayuntamientos, sin intervención alguna de gobierno, y mandados por alcaldes. ¿Esta poca democracia? ¿No le parece bastante garantía de la libertad? Presenta S. S. su proyecto de Milicia nacional, que el nuestro no tardará en venir.

La reacción, señor Rívero, no es posible en España, sino por los excesos en cierto sentido, y unánimes para evitarlos. Yo bien sé que la libertad tiene enemigos de otro género: los conozco, pero esos enemigos saben su impotencia y se colocan á retaguardia de otro género de contrarios. Esos enemigos explotan ¡malvados! hasta las calamidades que el cielo nos envía.

El señor PRESIDENTE. Habiendo pasado las horas de debate se va á suspender el Sr. Rívero. Hecha la pregunta se acordó pasar.

El señor ministro de la GOBERNACION. Roguemos cada uno de nosotros á sus amigos que no produzcan el desorden en ningún sentido; que no conciten las masas á la rebelión; que no publiquen todos los días un libelo infamante y calumnioso contra los que por desgracia ó por fortuna están al frente de la situación. Unánimes en torno de la bandera liberal y fundemos una monarquía constitucional donde cada cual goce de los derechos que le corresponden.

¿Que la tribuna está escamada! ¿Quién pone freno á la tribuna? ¿A quién se respeta menos? ¿A los mandatarios del momento se va á desfogar? ¿Qué diría el Sr. Rívero si se le dijera que se iba á presentar al Sr. S. S. un proyecto de ley que le permitiera al Sr. S. S. que no conciten las masas á la rebelión; que no publiquen todos los días un libelo infamante y calumnioso contra los que por desgracia ó por fortuna están al frente de la situación. Unánimes en torno de la bandera liberal y fundemos una monarquía constitucional donde cada cual goce de los derechos que le corresponden.

En suma: ¿qué quiere el Sr. Rívero de nosotros? ¿Que dejemos este puesto? Sería una pueril condescendencia haciendo tres días que los ocupamos, y habiendo obtenido un voto favorable de las Cortes. ¿Que improvisemos la felicidad del país? Si tal pudiéramos, ¿no lo haríamos? ¿Que rasguemos nuestra bandera y aceptemos las teorías de los reaccionarios que nos han molestado? ¿Qué diría el Sr. Rívero si se le dijera que se iba á presentar al Sr. S. S. un proyecto de ley que le permitiera al Sr. S. S. que no conciten las masas á la rebelión; que no publiquen todos los días un libelo infamante y calumnioso contra los que por desgracia ó por fortuna están al frente de la situación. Unánimes en torno de la bandera liberal y fundemos una monarquía constitucional donde cada cual goce de los derechos que le corresponden.

El Sr. RÍVERO. Yo he hablado del gabinete en general, no he querido exponer á nadie á la risa de la Asamblea ni yo voy á buscar la risa cuando trato de una cosa tan grave, sino á decir honestamente lo que siento. Yo no he hablado en mis labios la monarquía. Ya me he explicado en mi nombre y en el de mis amigos sobre este punto: la Cámara verá quién introduce la disidencia en el partido progresista, si nosotros que aceptamos lo que habéis votado, ó el Sr. Escosura que viene á echarnos en cara nuestro voto.

El Sr. ESCOSURA. ¿Dónde están los jefes progresistas? ¿No los conoce S. S. al cabo de nueve años que lleva de pertenecer al partido? El señor ministro de la GOBERNACION. Yo no he dicho que el Sr. Rívero tratase de provocar la risa: he dicho que ha tratado á parte del gabinete con tan poca consideración que ha expuesto sus personas á la risa lo cual no es justo.

No ha sido mi ánimo echar en cara al partido democrático una famosa votación; ni tampoco he dicho que echara de menos la fiebre revolucionaria; lo que he querido decir es que S. S. se figura que el cuerpo social se paraliza porque no tenía ya las pulsaciones de la fiebre. Renuncio á rectificar todo lo demás.

El señor ministro de FOMENTO. Había pensado contestar á ciertas palabras del Sr. Rívero; pero habiéndome hecho el señor ministro de la Gobernación, y siendo la hora avanzada, solo diré cuatro palabras á las Cortes. Yo represento en este puesto los principios que representan cuando estaba en aquellos banos al lado del señor Rívero.

Yo represento los principios del partido progresista, y los he venido siempre representando, porque soy liberal de abolición; nunca he desertado de esos principios, desde que estoy en un gobierno preso en Madrid en 1834 hasta hoy que soy ministro.

La época que S. S. ha recordado, siento que la haya evocado porque no me gustan esos recuerdos; solo diré que los males que de allí vinieron, yo los he llorado y no los trajeron los que representaban mis principios, sino otros que están mas cerca de S. S. (No, no). Si, señores, ¿quién levantó primero la bandera contra el duque de la Victoria en 1837...? No digo más porque no quiero evocar recuerdos.

Digo y repito á S. S., que sea más justo con los que nos

sentamos en este banco, porque los ministros que hemos venido á representarnos los principios del partido progresista. Yo, Sr. Rívero, no me mudo con nadie, no tengo esa presunción, ni creo que S. S. quien puede medir á los demás. Yo he visto aquí un puesto de peligro, se me ha dicho que lo ocupara, y como soldado he venido á cumplir con un deber que me impone el país y mi partido. No me escudaré con el prestigio del duque de la Victoria; el día en que la Cámara me signifique su desconfianza en una cuestión que se roce con el departamento, abandonaré este puesto, como ya he sabido hacerlo sin votación; pero creo que yo entonces podría ser un obstáculo á la marcha del gobierno.

Hecha esta advertencia, siento que S. S. haya tratado de ofender la dignidad del hombre, y lo que heya desconocido, no diré los méritos, pero sí los padecimientos y los servicios de hombres que desde que abrieron los ojos á la luz han sido liberales progresistas, y probablemente morirán siéndolo.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS. Debo decir cuatro palabras sobre las indicaciones que se han hecho aquí acerca de antagonismo. Sé que mi amigo el general O'Donnell se ha hecho cargo de ellas y las ha contestado satisfactoriamente, pero yo debo decir que desde que la Reina me llamó para formar el gabinete, me acordé, como era mi deber, de llamar al general O'Donnell para que se encargase del ministerio de Guerra. Lo presente mi programa, que todo el mundo sabe, lo mismo que á todos los demás ministros.

Este programa lo aceptó en todas sus partes, ese programa lo hemos seguido constantemente. No ha habido la menor disidencia entre los dos; nos ofrecimos mutuamente á hacer toda clase de sacrificios en obsequio de la libertad, toda clase de sacrificios para que el programa se cumpliera, programa que era, vengo á repetir, el de que se cumpliera la voluntad nacional, y ese programa lo cumplí yo y lo cumplió el general O'Donnell, siempre unidos y sin la menor disidencia. Así es, señores, que quedé ha sido el primer acto de las Cortes constituyentes. Se reunieron las Cortes constituyentes, y nosotros invariables siempre, siempre unidos y constantes, hemos seguido ese programa.

Voy á hacer otra indicación, en la que no estoy conforme con el Sr. Rívero ni con una porción de voces que cuando de que estamos en inminente peligro, de que la situación es muy difícil. Señores, ó yo no tengo miedo á nada, ó se me figura que la situación no es difícil y que no estamos en ese inminente peligro. Esta es la verdad, y así es que muchas veces me he llegado á imaginar: ¿si efectivamente habrá peligro y yo no lo alcanzo? Yo lo que he llegado á comprender es que algunos hombres pusilánimes dicen que estamos en un gran peligro; pero se me figura que esas ideas se espantan á las Cortes constituyentes. Se reúnen los hombres de bien, se levantan y se levanta el templo de la libertad, y es seguro que el pueblo sabrá sostenerlo. Estas son mis convicciones, y repito, señores, que aun cuando tengo ya muchos años, espero ver la libertad de mi patria alcanzada de una manera estable é indestructible.

El Sr. SAGASTA. La proposición que yo tuve el honor de presentar el día pasado se ha calificado de voto de censura, y yo declaro, señores, como lo dije aquel día, que yo no llevaba más objeto que el de pedir explicaciones al gobierno. No digo que si esas explicaciones no hubieran sido satisfactorias, me hubiese acordado de presentar un voto de censura; no, señores, le hubiese presentado haciéndole extensivo al duque de la Victoria, porque ante la voz del bien público, sé abogar la de las aflicciones más caras á mi corazón.

El señor ministro de la GUERRA. Yo no entro en el dominio de las intenciones, pero pido apreciar como voto de censura la proposición de S. S.: el gobierno la hizo cuestión de gabinete, y en ese concepto la votaron las Cortes.

El Sr. SAGASTA. En la forma de la proposición no había semejante voto, y yo lo declaro.

El Sr. PRIM. Es tarde, y yo siento, porque estando figurada la Asamblea no podré entrar en el fondo de la cuestión iniciada por el Sr. Rívero.

Sin embargo, me es preciso llamar la atención del Congreso sobre cosas que me he acordado de decir, y que son de alta gravedad. La una sobre lo que tuvimos más ó menos parte en los acontecimientos de 1843, y la otra sobre el partido progresista en general.

El Sr. Rívero, con una ligereza que no corresponde á su buen deseo, puesto que ha predicado la unión, ha dicho que los que tomamos parte en los acontecimientos de 43 tenemos impreso en la frente el sello de la explicación. Yo rechazo esas palabras, porque los que tuvimos la fortuna ó la desgracia de tomar parte en aquellos sucesos, tenemos la frente tan limpia como S. S.

Esta es una cuestión arduo que ningún hombre liberal debe trazar aquí. Aquellos acontecimientos los juzgaré la historia. Yo ni un voto de haber hecho aquello, ni me pongo en cruz tampoco para pedir perdón. Sobre aquellos acontecimientos se ha echado un velo, que debe ser muy tupido, y nadie debe levantar, porque podría ponerse en el caso de decir las razones que hubo para hacer lo que se hizo. De consiguiente no hablaré de ello, y digo esto porque el señor Luxán también la estado á punto de deslizarse.

S. S. ha dicho que el partido progresista estaba dentro de las tiendas como Aquiles, sin honor. (He hablado de los jefes). Yo había entendido que se había referido al partido todo, y como pertenecía á él, iba á decir algunas palabras que suprimiré por no molestiar.

En cuanto á lo que se ha dicho del capitán general de Cataluña, diré que he llamado al obrado dentro de sus atribuciones. La provincia está declarada en estado de sitio, se trató de turbar el orden y quemar una fábrica; la autoridad arrestó á los que intentaban cometer tamaño delito y los sujetó á un consejo de guerra; no ha habido falta. El partido progresista quiere la libertad por hermanada con el orden.

El Sr. RÍVERO. Es cierto que he evocado el recuerdo del año 43; pero mi evocación era hecha en buenas circunstancias. Dije que mi propósito no era hacer oposición al duque de la Victoria y que antes me retiraría á la vida privada. No tuve parte en aquellos acontecimientos, pero se deben tener presentes y estudiar la conducta que se siguió en el caso de haber hecho aquello.

He acusado la conducta del capitán general de Cataluña porque los crímenes políticos no se cometen con la violencia y las ilegalidades. Hace muy pocos días que á las puertas de la Asamblea se ha cometido más grave que puede cometerse: los culpables han sido entregados á los tribunales ordinarios.

El Sr. ministro de la GUERRA. El capitán general de Cataluña no ha faltado, porque aquellas provincias se hallan en estado de sitio y vigente la ley de 17 de abril. La comparación hecha por S. S. entre lo ocurrido en Cataluña y los sucesos que tuvieron lugar á las puertas del Congreso no es exacta, porque Madrid no está en estado de guerra.

El señor ministro de FOMENTO. Las palabras que yo he dicho no han sido más que para contestar á una indicación del Sr. Rívero. Los acontecimientos del 43 hacen muchos años que los tengo olvidados, y tanto más cuanto que unos y otros estamos más que purificados por la persecución que hemos sufrido. Sirvan de ejemplo para no ser conducidos donde no queremos ir.

El Sr. RÍVERO. Reclamo las facultades de los capitales generales de legislar por medio de bandos. El partido progresista no ha aceptado el principio de que por batidos militares se apliquen penas á ningún ciudadano.

El señor ministro de la GUERRA. ¿Qué penas tienen los batidos por todas las legislaciones del mundo? Cataluña está declarada en estado de sitio ó de guerra, y los culpables han sido juzgados por un consejo de guerra.

El Sr. RÍVERO. No me opongo á que estando la provincia en estado de guerra sean juzgados los culpables por las leyes militares: á lo que me opongo es á que diga el consejo, se aplica tal pena según el artículo tantos del bando del capitán general. La ley de 17 de abril ni ninguna otra, autorizan que se impongan penas de esa manera.

(Aplausos en una de las tribunas reservadas.) El Sr. PRESIDENTE. Los celadores harán salir de esa tribuna á los que han aplaudido.

Los celadores hacen salir una porción de los concurrentes (Aplausos.) El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA. Habiéndome hablado con tanta insistencia por el Sr. Rívero de haber sido holladas las leyes en Cataluña, parecería mal que yo guardase silencio.

El Sr. Rívero ha expresado un sentimiento de justicia y de legalidad, que quiero ver sancionado, pero que creo que hoy no lo está en nuestra legislación. Deseo, como S. S., ver concluidos y hasta borrados los nombres de los

estados de sitio y de guerra, si esto es posible. Ese estado excepcional autoriza de algún modo para el juicio que he establecido el capitán general de Cataluña con arreglo á la ley de 17 de abril.

Ha dicho S. S. que no debían ser juzgados por la ordenanza militar; convengo en ello, pero no lo concien. Ignoro si lo han sido ó no, pero sí lo han sido, ha habido algún exceso, y yo procuraré que se rectifique. Reconocido como está el principio de esas declaraciones de estado de sitio, S. S. conoce hasta dónde nos puede llevar esa doctrina.

Ya que estoy en el uso de la palabra, diré que rechazo con la mayor indignación la expresión pronunciada por el señor Rívero de presérito, porque me haría muy mal convertirse en yedra para enroscarme al tronco.

Pobre é insignificante como es mi nombre, en lo cual he guardado silencio por no ser orador, me he ocupado en reflexionar y meditar para obrar según mi conciencia. Tengo convicciones profundas y las he tenido toda mi vida, y sepa S. S., y la Cámara entera, que nadie podría imponerme nada en contra de los sentimientos de toda mi vida, que nada vale, que es oscurísimo, que es insignificante, pero que es inmaculado.

(La mayor parte de los señores diputados se salen del salón.) El Sr. ALONSO (D. Juan Bautista). Iba á llamar la atención del Congreso por pocos minutos; pero visto su cansancio y teniendo presente que han de venir otros momentos en que se pueda hablar, renuncio la palabra con la protesta de que el sírbo inmediato si el gobierno me da ocasión para ello, diré lo que tenga por conveniente acerca de una interpelación que hay sobre la mesa, y que se refiere á asuntos de gabinete.

Deseo hablar en pro de la causa pública á pesar de las injurias y calumnias que el género del mal lanza contra mi persona. El Sr. PRESIDENTE. Orden del día para el lunes: los asuntos pendientes. Se levanta la sesión. Era las ocho.

CORREO DE PROVINCIAS.

El temporal que han sufrido la mayor parte de los puntos de nuestras costas se ha dejado sentir asimismo en Cataluña, causando también estragos de consideración.

El temporal parece principió en Barcelona á las doce de la noche del día 13, habiendo puesto en el mayor peligro las casas de la Barceloneta y las embarcaciones surtas en el puerto.

Hé aquí lo que á este propósito dice *El Diario* de aquella capital del día 14.

Desde las doce de la noche anterior estamos sufriendo un temporal bastante fuerte de lluvia y viento. Si bien en la Barceloneta no tenemos noticia de que haya ocurrido la menor desgracia, en el puerto hay que lamentar varias averías de alguna consideración, y los buques siguen aun adoptando prudentes precauciones. El viento que sopla es el Levante.

En las primeras horas de la mañana ha varado un falucho en la misma playa del muelle. La cadena del áncora que le sujetaba ha sido rota.

Casi á la misma entrada del puerto un bergantín-goleta, del cual solo sabemos que es procedente de Marsella, y que había arribado á las dos de la madrugada, se encontraba á las diez en inminente peligro. Varias lanchas iban á su auxilio y creemos que se le había dado un cable del cual tiraban centenares de personas.

No lejos de dicho buque, otro que se nos ha dicho ser el bergantín *Destino*, tenía la bandera á media asta en demanda de socorro.

Se encontraban también á la propia hora en situación muy comprometida una fragata y otros dos buques que estaban en el muelle nuevo, al pie de las murallas del faro antiguo, á los cuales el empuje de las olas los había reunido haciéndolos chocar unos contra otros. El de menor porte, que es extranjero, había ya perdido el bauprés.

Las autoridades y toda la gente del puerto estaban trabajando con la mayor decisión y actividad.

A un buque extranjero se le ha roto el bauprés con motivo de uno de estos choques, y á estas horas se halla muy en peligro, lo mismo que otros varios anclados en el muelle nuevo que han sufrido igual ó parecido percance.

Otro buque que ase halla cerca de la barra, corre también un peligro inminente.

Varias casas de la Barceloneta han venido abajo. También ha sido destruida por el temporal una de las barracas perteneciente á los gremios de mar.

Este continúa alborotado y va creciendo, según parece. Las rampantes que hay en la barra cierran completamente el puerto y amenazan con una destrucción y una muerte segura á cualquier buque que tenga la temeridad de querer entrar; los vecinos de las calles próximas al mar en la Barceloneta, han abandonado sus casas y procuran salvar sus muebles y efectos; las tripulaciones de los buques están tomando medidas salvadoras; y por fin el Sr. Sibila, capitán del puerto, con un celo digno de todo elogio, accede á todas partes á fin de dar cuantos auxilios sean necesarios.

Afortunadamente hasta ahora no ha llegado á nuestra noticia ninguna desgracia personal.

En Málaga parece han cesado los temores de desorden; sin embargo, la Milicia nacional tenía varios retenes en distintos puntos de la población, y continuaban las precauciones tomadas por las autoridades para que no se turbara la tranquilidad pública.

Se habían hecho varias prisiones, entre ellas la de trece individuos que en la noche del día 10 fueron encontrados jugando, los que reconocidos, resultaron pertenecer á los que en la mañana del mismo día salieron con dirección al Colmar.

En atención al excesivo precio á que se expendía el carbón y á lo mucho que escaseaba dicho artículo en aquella capital, la municipalidad acordó poner dicho artículo á la venta por su cuenta en varios puntos por la mitad del precio que se expendía al contado. La casa de Heredia ha sido la que parece facilitó dicho combustible, en atención á las circunstancias y en bien del público. Dicha expedición será al monedero, y se creía que después de satisfechos los gastos resultaría algún pequeño lucro que aplicar á los establecimientos de beneficencia.

El gobernador civil de la provincia había salido acompañado de fuerzas de caballería de la Milicia nacional con dirección al río Guadalquivir, á fin de enterarse personalmente del estado del mismo y combinar los medios de facilitar el paso de dicho río á los habitantes de los pueblos inmediatos, habiendo regresado en el mismo día después de haber dictado disposiciones con dicho objeto, las cuales según dicen los periódicos de aquella capital no podrán llevarse á efecto en atención al estado del río.

—Ayer no recibimos ninguna correspondencia de Sevilla. —Los periódicos de Cádiz aseguran que ha cesado el temporal y presuminos por lo tanto volverá aquella capital á su estado normal en cuanto las comunicaciones vuelvan á estar expeditas.

Dicen de Jerez de la Frontera que si bien se había experimentado alguna bonanza en el tiempo, no se crea sin embargo, hubiese cesado el temporal, pues el horizonte se hallaba cubierto de neblinas y el viento continuaba siendo bastante fuerte.

No había ocurrido por esta causa ninguna desgracia que lamentar, pues había parecido la pareja de guardias civiles que se creía hubiera sido víctima en el puerto de Vico, en cuyo sitio ha prestado importantes servicios.

En la campaña tampoco han ocurrido otras desgracias que las ocasionadas en los terranos por la inundación y de las que ya hemos hablado á nuestros lectores.

En la villa de Estepóna ha tenido lugar un

uceso el día 8, que merece llamar la atención de la autoridad. Reunidos en el café de la Unión varios amigos, entre ellos el juez segundo de paz, hablaban de la miseria que aquejaba al pueblo por el continuo temporal y falta de trabajo, tanto en el mar como en el campo, cuando se le ocurrió formar una suscripción á fin de dar á los verdaderos pobres una ración diaria compuesta de una libra de pan, media de arroz y dos onzas de tocino; con efecto, comunicado el pensamiento á los señores juez de primera instancia, cura párroco, comandante de armas y otros varos de la población, fue aprobada tan filantrópica idea, nombrando administrador de los fondos al señor administrador de loterías, y recogida en pocas horas una suscripción de mas de tres mil reales, consistente en dinero, trigo y harinas; en seguida se adoptaron las primeras disposiciones para repartir unas 800 raciones, y cuando se iba á dar cuenta al alcalde de lo ocurrido, esta autoridad mandó tomar generala, para reunir la Milicia, y citar con toda premura á las demás autoridades y mayores contribuyentes: alarmado el vecindario con tan intempestiva medida, trata de inquirir la causa, y cuando el alcalde tenía ya formada la Milicia delante de las casas capitulares, manifestó que lo hacía para reprimir el escándalo de algunas personas que se color de una acción caritativa, estaban urdiendo una conspiración, pues él solo, como alcalde, era el que debía repartir la limosna.

Semejante acusación lanzada á la faz de los que verdaderamente no se ocupaban de otra cosa que de una idea tan humanitaria, fué bastante para que retirasen las cantidades depositadas, quedando por lo tanto sin efecto el plan que se había concebido.

Convenida, pues, averiguar estos hechos, á ver si daban de enemistades personales, de rencillas de pueblo, ó de otro cualquier motivo, pues nos parece demasiado que se alarme á una población entera con tan espasmo pretexto.

—Se ha redactado en Málaga, una exposición y están ya poniendo en ella multitud de firmas solicitando la exclusión de la venta pública de desamortización, la capilla del Santísimo Cristo de la Salud, aneja al edificio de San Telmo.

—A catorce reales y pico se expendía en Málaga la arroba de carbón el día 13 del actual.

CORREO EXTRANJERO.

ESTADOS-UNIDOS. Nueva-York 1.º de enero. —El paquete *Asia* procedente de esta ciudad trae los siguientes avisos:

La cámara de representantes aun no había logrado ponerse de acuerdo sobre la elección de presidente; pero el de la república estaba decidido á comunicar su discurso de apertura sin aguardar á que se constituyera la mesa aunque la cámara se oponía á dicha lectura.

Lo único que hay de positivo en el discurso del presidente es que las diversas cuestiones pendientes entre la Inglaterra y los Estados Unidos estaban muy lejos de un arreglo satisfactorio.

El vapor *Law* había llegado á Nueva-York el 25 de diciembre de Asinjal con millon y medio de dinero. Los indios continuaban haciendo estragos. Habíase celebrado en San Francisco un festejo en honor de la caída de Sebastopol.

Se han encontrado minas de oro en Chile; un americano había recozido 10,000 dólares. La legislatura del Perú estaba á punto de vender todo el guano de las islas Chinchas, valuado en cincuenta millones de dólares.

El vapor *Star of the West* que llegó el 29 de San Juan trae medio millón de cargamento. El gobierno de Walker se iba haciendo más popular. Dicen de Méjico que fecha 18 de diciembre que Alvarez había hecho dimisión de la presidencia, retirándose al Sur y que Comonfort había tomado el mando supremo y formado un nuevo ministerio.

POLONIA. Varsovia 9 de enero. —Corre el rumor de que en la primavera próxima el teatro de la guerra se trasladará muy cerca de Polonia, y que especialmente Riga será el punto de partida de las operaciones de los aliados. El hecho es que los rusos se preparan á un ataque en el Báltico, y este es el objeto de los grandes preparativos de defensa que se hacen en aquel punto y de las tropas que allí se reúnen constantemente. En el caso de un desembarco enemigo, todas las tropas repartidas desde Finlandia hasta Polonia inclusive se concentrarían y formarían grandes ejércitos. Hé aquí cuales son esas tropas: toda la infantería de la guardia, el cuerpo de Labinzoff, el del Báltico de 60,000 hombres, el del general Rudiger de 120,000, que está colocado cerca de San Petersburgo y se compone principalmente de las reservas de la Guardia, y de los granaderos, de las del primero y segundo cuerpo de infantería, la primera división del cuerpo de granaderos y el cuerpo de Finlandia, con sus nuevos batallones de tiradores. Todos los regimientos rusos, incluidos los de reserva, cuentan hoy 80 tiradores. A estas tropas debe añadirse las *druschinas* de la milicia. Destacamientos de caballería ligera están encargados de la vigilancia de todas las costas del Báltico.

DINAMARCA. COPENHAGUE 7 de enero. —Una fragata americana, que se creía generalmente que llevaba un cargamento de municiones de guerra á cuenta de Rusia, ha permanecido aquí anclada cuatro meses, habiéndose visto obligada á evitar una visita que se le quería hacer en alta mar. Para vigilar á este buque sospechoso se apostó á su costado un vapor de guerra inglés, y el cónsul de esta nación había pedido á las autoridades danesas visitasen el buque, pero se había desistido de esta petición á consecuencia de la garantía que el capitán exigía por el perjuicio que se le causara.

A poco de la salida del vapor de guerra, el buque americano dejó nuestro puerto y se hizo á la vela para las costas de Rusia. El vapor inglés, que se hallaba todavía en Eلسنour lo sapo, le persiguió, pero no pudo impedir el que entrase en un puerto ruso. Un buque de este país que estaba en Eلسنour logró escaparse igualmente, mientras que el vapor inglés daba caza al buque americano.

SUECIA. —El gobierno sueco parece estar convencido de que los aliados comprenderán en la primavera una expedición á las provincias rusas del Báltico y á la Finlandia; se habla aun de una movilización de tropas suecas. Es cierto que á fin de este mes se celebrará en Stokolmo un consejo de guerra á que asistirá el jefe del departamento de la guerra de Noruega, el Sr. Bloch y el coronel Brook Christiania. Asegúrase que la conferencia del Sund se abrirá no obstante el 20 de enero. No se sabe por ahora sino que Rusia ha enviado al defecto un comisario. Hasta aquí el delegado ruso Sr. de Tengoborski parece estar encargado por otra parte de otra misión de su gobierno, puesto que se le ve con frecuencia en los círculos diplomáticos, y que se ocupa de una cosa, según dicen, que no tiene relación con la conferencia del Sund.

PRUSIA. BERLIN 14.—Dicen de Viena que la Inglaterra no quiere ceder lo más mínimo del tenor verbal de las proposiciones enviadas á San Petersburgo; si insiste en rechazar las modificaciones, el gabinete de Viena retirará su embajador de San Petersburgo, y hará proposiciones en Francfort para tener el apoyo de la confederación del Rin contra la Rusia.

Dem.—La respuesta del gobierno ruso á las proposiciones del Austria, traída por el conde de Esterhazy admite la aceptación en principio de estas proposiciones. La Rusia no introduce en efecto modificaciones importantes. Desecha solamente la cesión territorial de Besarabia y consiente en el cambio de territorios respectivamente ocupados por los beligerantes.

El conde de Buel ha rechazado las contra-proposiciones rusas, sin discutir las siguientes; y al mismo tiempo ha insistido al principio Gortschakoff la ruptura próxima de las relaciones diplomáticas entre Austria y Rusia.

Dem 15.—Hoy corría la noticia de que el príncipe Gortschakoff hacía sus preparativos para salir de Viena, fijando para el 18 el día de su marcha.

En la villa de Estepóna ha tenido lugar un

Sin embargo, el príncipe aguarda aun órdenes ulteriores de San Petersburgo.

SAJONIA. Dnesde 14. —Dicen de Viena al Diario de Dresde que las potencias que han hecho proposiciones a Rusia declaran inadmisibles cualquier variación de su programa, y que no esperándose por otra parte concesión alguna de San Petersburgo, se consideraba como inminente la ruptura diplomática entre Austria y Rusia.

INGLATERRA. Lóndres 15. —Los periódicos ingleses anuncian el fallecimiento de Mr. Goulburn que ha ocupado elevados puestos en varios ministerios. Tuvo la gloria de ser canciller del Tesoro bajo la administración de sir Roberto Peel cuando la abolición de las leyes de cereales.

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DEL DIA. El Dulcísimo Nombre de Jesus; San Fabian, papa, y San Sebastian, mártires.

CULTOS RELIGIOSOS. Cuarenta horas en la parroquia de San Sebastian, donde se celebra función a su titular con misa mayor a las diez y media y panegírico que dirá don Joaquín Serra, y por la tarde solemnidad completa y procesion con el Santísimo Sacramento. —En la iglesia del hospital de mujeres incurables se celebra solemnidad a la Dulce Nombre de Jesus, su titular, habiendo misa mayor a las diez con desahucio y sermon que predicará D. Ruperto Urta, y por la tarde completas y reserva. —También se festeja a tan Santo Nombre en la iglesia de religiosas Trinitarias: estará S. D. M. patente y será orador D. Ramon Escudero. —Concluye el setenario de Nuestra Señora del Destierro en la parroquia de San Martín, predicando por la mañana D. Gregorio Montes y por la tarde D. José Fernandez Losada: concluida la reserva se hará procesion con la imagen de la Señora. —En las parroquias habrá misa mayor a las diez, siendo con procesion de S. D. M. en Santa María, San Luis, San Pedro y San José. —Se hará la devocion de este Santo Patriarca como todos los meses, y predicarán en Santa Cruz, D. Pedro Alvarez, en San Millán, D. Pedro Quilez, y en las Arrepentidas, D. Felipe Dominguez.

Se practicarán los ejercicios de instituto, siendo oradores: en el oratorio del Caballero de Gracia, don Manuel Ibañez Elin; en los Servitas, don Mariano Medrano; en la capilla de la Esclavitud de la Virgen del Carmen, don Castor Compañía; y en Santo Tomás (por la congregacion de Nuestra Señora del Carmen), don Juan José Moreno; en estas tres últimas iglesias se hará procesion, en la primera con la Virgen de los Dolores, y en la segunda y tercera con la del Carmen. —También habrá ejercicios como tenemos anunciado en San Isidro y en San Ignacio, y serán respectivamente oradores, don Pedro Pameque y don Patricio Páramo.

El Diario de Roma del 8 del corriente anuncia que Su Santidad se ha dignado nombrar prelado doméstico suyo a Mons. Alejandro Franchi.

REAL OBSERVATORIO DE MADRID.

Observaciones meteorológicas del 19 de enero de 1856.

Table with columns for Barómetro en milímetros, Termómetro en Reaumur, Dirección del viento, Estado del cielo, and HORAS. It contains data for the morning and afternoon of January 19, 1856.

CRONICA DE LA CAPITAL.

A creer lo que dice un periódico, tambien ayer mañana ha habido grupos de trabajadores. Parece

que a consecuencia de lo ocurrido anteaer por aquella misma clase se ha formado una comision especial compuesta de los diputados por Madrid señores Lorente y Zafra, del gobernador, del alcalde primero, de los diputados provinciales, Lara y Huertas, y de los concejales Ontiveros, Chiarlone, Ferrari y Sicilia, para acordar las medidas convenientes al objeto.

Anteaerche tuvieron su primera reunion, que duró mas de tres horas, y en ella se convino en tomar algunas disposiciones para procurar que la clase jornalera de Madrid no sufra las necesidades consiguientes a la estacion y a la escasez de trabajo que se nota por efecto de la misma.

El gobierno y el ayuntamiento han tomado por su parte algunas disposiciones para acudir a esta necesidad, aqui proponiéndose admitir hasta cuarentos jornaleros en diferentes carreteras, y el ayuntamiento admitiendo tambien trabajadores hasta el número que lo permitan sus fondos, y prefiriendo a los de Madrid sobre forasteros ó transeuntes, muchos de los cuales probablemente obtendrán pasaporte para el pueblo de su naturaleza.

—Anteaer y a las tres parece que se sintió en Madrid una ligera oscilacion de S. a N. que según nos han afirmado, se repitió despues por la madrugada con alguna mayor intensidad.

—Habiendo discordado los señores de la sala primera en cuanto a la causa que se sigue contra Juan Blanco, acusado de haber dado muerte a su hijo Teresa, cortándole la lengua y comiéndosela y echando despues su cadáver al río, hay nueva vista de este ruidoso proceso, la cual tendrá lugar el lunes 21 del actual en la sala de discordias.

—Son tales los efectos del temporal, que hasta se han resentido las líneas eléctricas. El agua es buen conductor, y estando humedecidas las superficies de los hilos y de las maderas, se pone la corriente en contacto con la tierra y se paraliza en los extremos. Solo cuando cesa la lluvia y se seca el exterior de los maderos vuelve a restablecerse. Esto debe haber sido la causa de los retrasos que se notan estos dias.

—Según las disposiciones adoptadas, y el gran número de jornaleros que se ocupa actualmente en componer la parte del ferro-carril destruido por la inundacion, se cree que a fines de la semana próxima podrá establecerse de nuevo el servicio de los convoyes en toda la línea desde Madrid a Albacete.

—La corriente del Manzanares habia crecido esta mañana, y se teme otra avenida si en el puerto inmediato hay blandura y se derrite la nieve.

—ESTADO SANITARIO DE MADRID. En lo que va de enero, muy raro ha sido el día que no ha llovido, ó por lo menos en el que no haya estado la atmósfera muy húmeda ó cubierta de neblinas y celajes. Al barómetro hace mucho tiempo que no lo hemos visto tan bajo (25 pulgadas y 4 líneas) cual se le ha observado en algun día de la última semana: en el termómetro hubo poca variacion, haciéndose sentir muy poco el frío, asi que no descendió del grado de congelacion. Por último, los vientos soplaron mas constantemente del Sur, del Sudeste y del Oeste.

La salud pública sigue en un estado bastante satisfactorio a pesar del constante temporal lluvioso que venimos sufriendo desde el otoño. Con todo, se observaron casos de calenturas gástricas, catarrales intermitentes, erráticas y cuartanas, contra las que se necesita insistir no poco en la quina y sus preparados. Los afectos catarrales y reumáticos continúan aumentando, habiendo ya necesidad para vencerlos, pues se hacen refractarios a las mediciones ligeras, de valores de medios terapéuticos mas energéticos. También se han presentado algunos enfermos de pleuresias, pulmonías, pleurodinias, crisis y anginas tonsilares; y asi como estas dos últimas afecciones por lo general han sido ligeras, al contrario, fueron tan graves las dos primeras, que se puede contar el corto número de los que se salvaron.

—DEL MAL DEL MENOS. Aunque se ha suspendido la marcha de los convoyes por el camino de hierro, es solamente desde Madrid a Aranjuez; pero no el trozo que desde allí continúa hasta Albacete, pues toda aquella parte se halla en muy buen estado, y no ofrece el menor peligro.

—Con motivo del temporal se deja sentir bastante la miseria en el precioso barrio de Chamberí, y para remediarla en alguna parte, se distribuyen cada dia cien panuchos de comida ó igual número de panes. Las paletas de convite han dan los alcaldes, comandante de

la Milicia y médicos del barrio; el guiso y reparticion de la comida se hace en el teatro de Siervas de Maria, y está a cargo de las mismas hermanas; y el gasto lo costea el Sr. cura párroco a quien pertenece el corte el mal estado de los caminos, y que quiere despedirse de sus felices haciéndoles esta obra de misericordia.

—LA LIRA. Con este nombre se ha instituido una sociedad de bailes de máscara en la academia musical, calle del Espajo, número 14. La primera circunstancia que recomienda este sencillo al par que elegante salón, es la de que pueda ir a él la madre mas escrupulosa, sin miedo de que sus hijos se mezclen con personas que por desgracia, han invadido hasta ahora otros salones públicos. El orden, la compostura y el buen tono que allí se observan, la orquesta, compuesta de un cuarteto de piano, violín, flauta y contrabajo, a imitacion de los bailes de la embajada francesa, y lo bien servido que se halla el ambigü, tocador de señoras y demas dependencias, nos hacen creer que estos bailes serán en el presente carnaval de los mas favorecidos.

—EL TRAJE DE BAILE. Hé aquí, carismas lectoras, la piedra de toque de la mujer, de su buena ó mala eleccion dependan sus triunfos, ó su desprestigio en los círculos de buen tono. Para su confeccion y adhiereutes debe consultarse, como hemos dicho mas de una vez, la estatura, el color del cabello, la edad y las demas disposiciones de la persona. Hasta los veinte y cuatro años no es permitido un traje que no envuelva en una nube de gasas y de tulés; hasta esa edad nos es licito transformarnos en hadas ó ninfas, pero en llegando a los veinte y cinco, es ya indispensable vestirse como mujer. La belleza y proporcion de las formas, está entonces en todo su apogeo. No es ya la aurora ni la primavera de la vida; tampoco el crepúsculo de la tarde: es el sol en mitad de su carrera; es la rosa abierta ya, y en toda su plenitud, a la que los céfiro mecen todavía, lisonjándola con mentidas esperanzas.

No convienen ya tanto las telas ligeras, y es menester por lo mismo ir las sustituyendo con otras de mas riqueza y consistencia que dando a la toilette mas dignidad la constituyan mas seria y distinguida. Todavía pueden usarse sobre un viso de tafetan ó raso, las lindisimas gasas brochadas con dibujos a cuadros ó listas; no desdican aun los trajes de crespon, y que entre sus draperías y sus mechos aflojados, se intercalen adornos de flores naturales; pero si no se ha de bailar, ó sea de bailar poco, es de tan buen tono, como novedad, un traje de grás blanco, con disposiciones de ramos sueltos ó guinaldas tejidas en sedas matizadas.

—AGUAS. Las obras para la traida de aguas del Lozoya, no solo están casi paralizadas, sino que en algunos puntos, según hemos oido, han sufrido bastante deterioro con los fuertes aguaceros é inundaciones.

CRONICA DE TEATROS.

Parece que el aplaudido escritor Sr. Serra tiene ya concluido el arreglo de una comedia de Tirso de Molina, titulada: Averigué Vargas, que habrá de representarse en beneficio de la Sra. Carrasco. También parece que en el del Sr. Romea se estrenará una comedia original del mismo Sr. Serra, de cuyo mérito literario se tienen los mas lisonjeros antecedentes.

SECCION COMERCIAL.

BOLSA DE MADRID.

REVISTA SEMANAL.

Las noticias sobre negociaciones relativas a la terminacion de la guerra, las esperanzas ó temores acerca de la paz tan universalmente deseada, los juicios mas ó menos fundados que a este propósito se han hecho circular con sobrada frecuencia, mas por los especuladores y negociantes, que por los hombres políticos; todas estas circunstancias que hace mas de dos años vienen siendo el móvil principal, y casi único, de las oscilaciones que han sufrido los valores de los efectos de crédito en todas las plazas de Europa, han sido tambien la causa del movimiento que los fondos públicos han experimentado du-

rante la semana que hoy termina, y de la subida que en la Bolsa de Madrid se pronunció anteaer, y ayer se ha mantenido con animacion en el papel de la deuda consolidada y diferida.

La contratacion de estos valores se abrió el lunes con flojedad y un tanto en baja, en consonancia con los precios y el movimiento de la Bolsa de Paris. Las noticias sobre la paz no eran por aquellos dias satisfactorias. El precio del consolidado se mantuvo fluctuante entre 35, 25 y 35 y 50, y el del diferido entre 22, 40 y 22, 45 que fue a lo que cerraron el jueves, sin ser notables la demanda ni la oferta. El viernes antes de Bolsa ya circulaba la noticia traida por el telégrafo de que Rusia aceptaba las proposiciones contenidas en el ultimatum de las potencias occidentales; y como con esto coincidiese tambien el parte anunciando la gran subida de todos los fondos, incluidos los españoles, en la plaza de Paris, nuestros valores se elevaron repentinamente llegando a hacerse el consolidado a 36, 55 y el diferido a 23, 20. Estos mismos precios se sostuvieron ayer a primera hora, y aun en alza el consolidado, que llegó a hacerse a 36, 80: despues declinaron un poco, cerrando este papel a 35, 50.

La subida de nuestros fondos en Paris ha sido de 1 1/4 en el consolidado y proporcionalmente el diferido: la mejora de los franceses se elevó en los dos dias anteriores a un 4 por 100.

La amortizable de primera clase ha seguido el movimiento mejorando 1 1/2 por 100, y la de segunda clase 15 céntimos: ayer se ofrecia de este papel a 11,80 y a 6,30 respectivamente.

Los demas valores no han tenido alteracion. Las acciones del Banco de San Fernando han sufrido una baja de 2 por 100, que se pronunció el jueves, sin duda a consecuencia de la aprobacion de los proyectos para el establecimiento de las sociedades de crédito de que ya tienen noticia nuestros lectores, las cuales se cree que en la competencia han de perjudicar a los intereses del Banco, que hasta hoy no ha tenido rival.

Cotizacion oficial del colegio de agentes de cambios, del 19 de enero.

Titulos del 3 por 100 consolidado, 36,50 c. Titulos del 3 por 100 diferido, 23,20 d. Material del Tesoro preferente con interés, 45 d. Idem no preferente con interés, 45 d. Amortizable de primera, 11,80 p. Id. de segunda, 6,30 p.

Acciones de carreteras 6 por 100 anual.

Emision de 1.º de abril de 1850. Fomento de a 4,000 rs., 75 d. Id. de a 2,000, 79 p. Id. de junio de 1851 de a 2,000 rs., 75,50 p. Id. de 31 de agosto de 1852, de a 2,000 rs., 75,50 p.

De sociedades.

Acciones del Banco de San Fernando, 102 d.

CAMBIOS.

Table of exchange rates for various cities including Albacete, Alicante, Almería, Avila, Badajoz, Barcelona, Bilbao, Burgos, Cáceres, Cádiz, Castellón, Ciudad-Real, Córdoba, Coruña, Cuenca, Granada, Guadalupe, Huelva, Huesca, Jaén, León, Llerda, Logroño, Madrid, Málaga, Murcia, Orense, Oviedo, Palencia, Pamplona, Pontevedra, Salamanca, San Sebastián, Santander, Santiago, Segovia, Sevilla, Soria, Tarragona, Teruel, Toledo, Valencia, Valladolid, Vitoria, Zamora, Zaragoza.

Valencia, 1/2 d. b. Valladolid, par d. Vitoria, par. d. Zamora, 1/2 d. d. Zaragoza, 3/8 d. d.

BOLSAS EXTRANJERAS.

Lóndres.

Fondos españoles.—3 por 100 exterior, 38 3/4.—Id. interior.—Id. diferido, 21 3/4. Fondos ingleses.—3 por 100 consolidado, 90.—Id. 2 última hora, 90 1/8.

Paris 18.

3 por 100 exterior, —Id. interior, 36.—Id. diferido, 21 1/4. Fondos franceses.—4 1/2 por 100, 94.—3 por 100, 67,60.

Amsterdam.

3 por 100 exterior, 39 1/4.—Id. interior, 34 1/4.—Idem diferido, 21 3/4.

CAMBIOS.

Lóndres a 90 dias 51. Paris a 8 dias 5, 30. Descuento de letras al 6 por 100 anual.

ESPECTACULOS.

TEATRO REAL. A las ocho y media de la noche.—El Trovador. —Id. diferido, 21 3/4.

El moratón. —Id. diferido, 21 3/4. Vitoria, par. d. Zamora, 1/2 d. d. Zaragoza, 3/8 d. d.

PRINCIPE. A las cuatro y media de la tarde.—Sinfonia.—El Alcalde de Zalamea.—Gallegos y jitanos, baile.—El sutiltramposo, sainete.

A las ocho y media de la noche.—1.º Sinfonia.—2.º Derechos postumos.—3.º La celebre comedia titulada: La Dama duende.—4.º El entremés escrito por don Agustín Moreto, titulado: La Mariguata.—5.º [El aplaudido] baile La gallegada. Terminando el espectáculo con la mojiganga escrita por D. Pedro Calderon de la Barca, titulada La muerte, cuyos personajes están a cargo de los primeros actores.

CIRCO. A las cuatro y media de la tarde.—Sinfonia.—Un cuarto con dos camas.—Estebanillo, zarzuela en tres actos.

A las ocho y media de la noche.—Sinfonia.—Mariana.—El visconde.

PRINCESA, (antes de la Cruz.) A las cuatro de la tarde.—1.º Sinfonia.—2.º La comedia en tres actos titulada La carcajada.—3.º Baile.—4.º Manolito Gazque. A las ocho y media.—La ópera en tres actos, titulada Cruces y medias lunas.

VARIETADES. A las cuatro y media de la tarde.—Sinfonia.—D. Juan Tenorio.

A las ocho y media de la noche, se pondrá en escena la comedia nueva de gracioso, en tres actos, titulada Por ser tanto, y la comedia en un acto, Mancho, piso y queso.

GENIO. A las cuatro y media de la tarde.—El drama en ocho actos Teodora la cortesana ó el bravo verdugo de Venecia.—Baile.

A las ocho y media de la noche.—Última representación de la comedia de magia, titulada Embajador y Hechicero.—La zarzuela Juanillo el contrabandista.

THEATRE FRANCAIS. A las ocho.—Sinfonia.—Les droits de l'homme.—Ja suis enrhumé du cerveau.—Une mauvaise nuit est biont payée.—Deux dames au violon (nueva).

CIRCO DE PAUL. Hoy domingo 20 de enero de 1856, desde las once de la noche a las seis de la mañana, gran baile de máscaras.

DELICIA ESPAÑOLA, sociedad de baile. Desde las cuatro de la tarde a las ocho de la noche, dará principio a sus reuniones con un gran baile de máscaras.

Editor responsable, D. ANTONIO SANCHEZ.

MADRID.

IMPRENTA DE JOSÉ RODRIGUEZ, CALLE DEL FACTOR, 9. 1856.

EMPRESA Y COMISION CENTRAL DE ANUNCIOS. CALLE DEL PRINCIPE, NUMERO 14, CUARTO BAJO DE LA DERECHA.

CURACION DE LA TISIS PULMONAR

con los cigarrillos yodados y el iodómetro CHARTROULE, aparato privilegiado para las inspiraciones del yodo puro.

Los resultados obtenidos en los hospitales de Paris han excedido las esperanzas de todos, lo cual ha valido al autor uno de los informes mas favorables de la academia de medicina.

Depósito general en Paris, rue des Jeuneurs, núm. 40, casa de M. Barbé. Depósito para los farmacéuticos, Exposicion Extranjera, calle Mayor, núm. 10. A pomernor, laboratorios de Calderon, Principe, 43, y de Collantes, plazuela del Angel, 7. Precio, 16 rs. (A 115)

PIANOS.

ALP. SE BLONDEL.

MEDALLA DE ORO.

Proveedor de la academia imperial de música de Paris.

Gran manufactura de pianos rectos, a toda garantía en solidez que resisten al clima de las colonias. Piano-órgano que puede tocarse como se quiera, el piano ó el órgano ó ambos a la vez, ó mitad de uno y mitad de otro.

Pianoclaro, piano tocado a dos manos, que produce el efecto de a cuatro manos. (Privilegio de invencion) En Paris, rue de l'Echiquier, núm. 53. (A. 1136)

FABRICA de decoraciones civiles y militares, y obrador de esmaltado. Calle de la Princesa, número 4, esquina a la del Arsenal.—Este establecimiento que estaba situado en la calle de Preciados, núm. 10, se ha trasladado al referido punto. 3 (172)

GRAN BARATURA.

Una resmilla de papel lujosamente envuelta, un ciento de sobres, una barra de lacre, un porta-plumas, media docena de plumas de acero y media de ave, un lapicero y una caja de polvos de color, todo en 15 reales. Libreria de Palacios, calle del Descalzo, núm. 10. P. (Pal.)

SEMANARIO PINTORESCO ESPAÑOL.

AÑO XXI—NUEVA EPOCA.

Se han publicado los dos primeros números correspondientes a este año. La nueva direccion trata de hacer una publicacion verdaderamente nacional, a cuyo efecto cuenta con la cooperacion de los mejores escritores y artistas.

Los números publicados van suscritos por los señores Ferrer del Río, D. Ventura de la Vega, Fr. Gerundio, Eguilaz, Rios Rosas, Hartzembusch, Augusto de Cueto y otros.

Grabados originales de Rivera, Civera y Oliveras, etc.

Se suscribe en Madrid en las librerías de Bailly-Bailliere, Cuesta, Lopez, y en redaccion y administracion del periódico, calle del Descalzo, número 10.—Precio en Madrid 36 rs. por un año, 20 por un semestre y 4 mensualmente; en provincias 48 por año, y 26 por semestre. Los suscritores por un año ó un semestre recibirán de regalo el Almanaque Omnibus que tanta aceptación ha tenido igualmente que los correspondientes a primavera, verano y otoño.

CORTA-LAPICES.

Acabamos de recibir una buena coleccion de estos, tan indispensables para toda clase de oficinas y tambien para el dibujo. Bazar del Principe, calle del Principe, 33. (B P)

PLUMAS METALICAS Y MANGOS PARA PLUMAS

a propósito para las oficinas y escritorios.

En el Bazar del Principe, calle del Principe, núm. 33, tienda inmediata al teatro, se ha recibido un surtido completo y variado de plumas metálicas y mangos para plumas de las mejores fabricas extranjeras.

Las cajas de plumas para letra española, inglesa, mista ó de adorno que contienen una gruesa ó sean doce docenas, cuestan según su clase, 10, 12, 20, 23, 28, 30 y 57 rs. cada caja.

Los mangos para plumas varían al infinito y los hay desde un real en adelante. Tambien se han recibido una partida de lápices superiores a propósito para delinear desde dos, cuatro, seis cuartos cada uno en adelante. (28 B.P.)

Cajas para rapé.

Los aficionados pueden escoger en la Exposicion Extranjera, calle Mayor, núm. 10, entre una linda coleccion de cajas de todos tamaños, de marfil, concha, nácar y diferentes pastas con embutidos é incrustaciones, desde 8 a 200 rs.

No dudamos en recomendar las cajas de rapé, especialmente en esta estacion que son el complemento de ciertos goces colcándolas bien llenas de tabaco encima del mármol de la chimenea. Exposicion Extranjera, calle Mayor, núm. 10. (A)

PRESERVACION PERSONAL.

Edicion nueva, ilustrada con cincuenta láminas en un tomo; precio 20 rs. Se halla de venta en la Exposicion Extranjera, calle Mayor, núm. 10.

Tratado médico sobre el matrimonio y sus desórdenes secretos, los de la juventud y edad mas avanzada, resultados ordinarios de los primeros años de la vida que inclinan a destruir toda la energia física y mental, toda pasion, en fin todos los atributos de la virilidad; obra ilustrada de 50 láminas coloridas sobre la anatomía, el influjo de climas, trópicos, etc., con observaciones sobre las costumbres de colegio, la debilidad nerviosa, la sífilis, los estrechamientos, la indigestion, la hipocóndria é imbecilidad, las erupciones reumáticas y la tisis, etc.

Se expiden cartas pagos y las medicinas que se proponen por el autor por medio de los Sres. Saavedra y de Ribelles, calle Mayor, núm. 10, propietarios de la Exposicion Extranjera.

NOTA.—Las personas residentes en provincias pueden para obtenerlo, remitir su importe por carta franca en sellos de correo. (A 964.)

POMADAS FINAS INGLESA Y FRANCESA.

Conociendo que este es un artículo de los mas principales de tocador, y que por lo mismo exige que proceda de los mejores perfumistas, y que a su frescura reuna la permanencia del aroma, no traemos grandes partidas, aunque siempre en proporcion a nuestras grandes ventas, con lo cual conseguimos tener siempre un surtido reciente y de los mas elegantes. Véanse aqui las pomadas que tenemos:

Table listing various pomades and their prices: de flor de Orange, de Landon de Dupuytren (2), de grana de oso, de Rigge (16), de hielotop, de Guerlain (12), higiénica, de Rimmel (10), de lila, de Rambour (8 y 10), de médula de vaca, de Landon (10), de oso, de Atkinson (14 y 20), de philocome, de Guerlain (12), de id. y de museina, se Vanier (10), pompadour, de Pinaud (1), prodigiosa, de Rambour (18), regeneradora, de Gellé (16), de rosa, de Rigge (26), Exposicion Extranjera, calle Mayor, núm. 10. (A)

El descado Windsor.

Hemos recibido una partida de este esquisito y legitimo jabon inglés. Se vende a 6 rs. paquete de tres pastillas. Bazar del Principe, calle del Principe, núm. 33.

VINOS EXTRANJEROS.

Vino de Burdeos (San Julian, 1.ª clase) a 24 rs. botella. Vino de Champagne, a 26, 28 y 30 rs. id. Vino del Rhin, a 28 y 36 rs. id. Tomando doce botellas se hace una rebaja. Bazar del Principe, núm. 33. (b. p.)

LAVATIVAS.

Se han recibido de varias formas y todas de nueva invencion, admitidas en la Exposicion universal Las hay que sin incomodidad se pueden llevar en el bolsillo. Sus precios son de 30 a 200 rs. Bazar del Principe, calle del Principe, núm. 33. (B. P.)

Botellas y elegantes de doblez hincando perfectamente al fino. Se ha recibido un completo surtido. Los precios de 12, 16, 20 y 24 reales. (b. p.) Bazar del Principe, calle del Principe, número 33.



Bien conocidos y estimados del público son estos polvos, por las grandes ventajas que su uso proporciona a la dentadura, y repetidos han sido los elogios hechos por la prensa española y extranjera a su virtud dentrificadora especial, que ha sido universalmente reconocida como muy superior a la de los demás polvos usados hasta la invencion de estos. Los POLVOS DE QUIROGA, a mas de limpiar la dentadura con perfeccion, dando un bello color de rosa a los labios y encías, a la par que un suave aroma a la boca, tienen la excelente propiedad de no ser nocivos en ningun sentido; antes por el contrario, está probado por millares de personas, que contribuyen en gran manera a la conservacion de las partes expuestas y que no causan daño alguno aunque inadvertidamente se traguen al tiempo de limpiar los dientes. En fuerza de estas circunstancias tan recomendables, es inmenso el consumo que de estos polvos dentificios se hace desde su aparicion: ya se sabe que la envidia pretendió combatir su probada virtud y sanidad, propalando calumniosamente que contenian sustancias perjudiciales, este error aleva solo ha servido para enlucir aquellas cualidades y hacer todavía mas solicitado el encargo principal de su despacho del Esco. Sr. Corregidor que se reconociesen por los profesores que tuviese por conveniente designar, tanto estos como el Ilustre Colegio de Farmacia, han declarado, despues de practicar el mas detenido y escrupuloso análisis, que los polvos en cuestion son esencialmente dentificios y muy a propósito para el blanqueo y conservacion de la dentadura. El encargo principal del despacho de estos polvos dentificios se cree en el deber de manifestar tambien que existen en esta corte algunas personas que los falsifican, con notable perjuicio del público, que por equivocacion hacen uso de este género adulterado; y para evitar en lo sucesivo tan trascendental abuso, todas las cajas de los legítimos, llevarán la rubrica del autor, no reconociendo como suyas las cajas que carezcan de este indispensable requisito. Cada caja de dichos polvos dentificios, al módico precio de 4 rs., se despacha en la peluqueria de la Puerta del Sol, núm. 10, y en el Bazar del Principe, calle del Principe, núm. 33.

